

CRONICA NACIONAL

FIESTA DE SAN JOSÉ ARTESANO

Alocución de Pablo VI.

«Quisiéramos hoy, 1.º de mayo, Fiesta del Trabajo, incluida también en nuestro calendario litúrgico, es decir, del pensamiento y del culto católico, enviar un saludo a todos los trabajadores. Quisiéramos hacer llegar a todos, con humilde pero sincero afecto, que la Iglesia piensa en ellos, mira a sus aspiraciones con justicia y proceso de solidaria simpatía.»

Destacó que «teme solamente que el ansia de su lucha introduzca el espíritu de odio, de venganza, de violencia en sus corazones y cierre ante sus ojos la visión verdadera y total de los bienes espirituales, que, no menos que los económicos, son necesarios para su vida y son dignos de su condición social: Cristo fue pobre, Cristo fue también trabajador, Cristo encontró la incompresión y la oposición de sus contemporáneos. Cristo ha sufrido y muerto para librarnos a todos de nuestros pecados y por hacernos a todos hermanos y herederos de una vida inmortal que supera las fronteras de esta vida mortal presente.»

El Papa declaró su admiración por el trabajo desempeñado en las más diferentes facetas y expresiones desde aquél arriesgado al más sedentario. Pablo VI exclamó: «La Iglesia no os olvida.»

Concluye el Pontífice con la observación de que la filosofía de la vida que redujese sólo en el trabajo destinado a la posesión del mundo exterior y material, su sabiduría no sería suficiente ni satisfactoria y, al fin, no sería invulnerable a la crítica del pensamiento de la experiencia de la Historia, y, desde ahora, a la palabra verdaderamente liberadora de Cristo «no sólo de pan vive el hombre...». El trabajo, es decir, la actividad del hombre, encaminada sólo a la posesión y el dominio del bienestar temporal, tiene necesidad de un elemento complementario indispensable, el auténtico del espíritu, el

de la fe y el de la donación de la vida sobrenatural. La antigua fórmula de San Benito: ora y trabaja, es la fórmula siempre moderna de la vida cristiana, la que hoy deseamos a todo el mundo del trabajo.

* * *

La XVII Demostración Sindical de Educación y Descanso se celebró en el estadio Bernabéu y fue presidida por el Jefe del Estado y su esposa, con los Príncipes de España.

Se desplegaron por el campo, al comenzar la Demostración, cinco mil productores, que son campeones de diversas modalidades deportivas en sus provincias. Al frente de cada grupo regional iban mujeres ataviadas a la usanza típica de sus lugares de origen. El cuadro se completaba con tres bandas de música valencianas, con cincuenta y dos banderas de la Organización Sindical y con la enseña de los Juegos Olímpicos portada por el campeón Mariano Haro.

Finalizó el gran espectáculo con la entrega al Caudillo, y al Príncipe, de dos medallas conmemorativas, con la rúbrica del alarde pirotécnico y con los himnos sindical y nacional, concentrados todos los participantes en el terreno de juego.

Extraordinaria Demostración de luz, color y sonido.

(De José Baró Quesada, ABC, de 2 de mayo de 1974).

PREMIOS

En el Palacio de El Pardo se celebró el acto de imposición, por el Jefe del Estado, de las Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo, concedidas con motivo de la festividad de San José Artesano.

Transcribimos, seguidamente, algunas de las palabras que pronunció el ministro de Trabajo:

«El Estado Social exige que la justicia social presida la distribución de los bienes que el trabajo produce, pero también que la dignidad del hombre sea la clave de las condiciones generales en que se desenvuelve la actividad laboral, ya que en la misma raíz de la naturaleza humana está arraigada la legítima necesidad de que en el ejercicio de su actividad le sea posible asumir al hombre la responsabilidad de lo que hace, y lograr el perfeccionamiento de su propia persona.

De acuerdo con nuestra doctrina, el trabajo constituye carta de ciudadanía, título de honor y fundamento básico de nuestras estructuras sociales y políticas. Y, como tal, como virtud al mismo tiempo individual y social, ha de ser siempre reconocido y ensalzado por todos cuantos formamos y constituimos la sociedad española.

Es, sin duda, en razón de este reconocimiento, por lo que vos mismo habéis querido entregar a la Escuela de Artesanos de Valencia —pionera de la formación profesional, símbolo del quehacer personal y humano en la formación y promoción de los trabajadores— y a estos hombres y mujeres presentes hoy en este acto, la Medalla de Oro del Trabajo, como reconocimiento de su entrega y de su servicio a los demás hombres y a la Patria desde la diversidad de puestos en los que todos ellos han contribuido al desarrollo de su propia personalidad, al bien común y a la prosperidad colectiva.»

Terminado el discurso del ministro, el Jefe del Estado fue entregando las Medallas por el siguiente orden:

Escuela de Artesanos de Valencia (colectiva), representada por los señores Salinas.

Don Juan Sánchez Cortés y Dávila, presidente de Seat.

Don Pedro de Careaga y Basabé, presidente de Iberduero.

Don Narciso de Carreras Guiteras, presidente de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña.

Don Juan Garrido Lestache, médico.

Don Pedro Gómez Aparicio, periodista.

Doña Isabel Garcés Cerezal, actriz.

Doña Ana Espina Pérez, maestra de Primera Enseñanza.

Don José Arango López, piloto de Iberia.

Don Teodoro Rodríguez Mares, campesino.

Don Manuel Marqués Mayordomo, trabajador especialista de electricidad.

Don Manuel Cases Penade, buzo.

Finalmente, el Caudillo pronunció unas palabras mostrando su complacencia al felicitar a todos los condecorados por las actividades tan nobles que han desarrollado al servicio de la Patria.

(De ABC, de 2 de mayo de 1974.)

Entrega, en Barcelona, de medallas de la provincia y otras distinciones.— El presidente de la Diputación, señor Samaranch, glosó la significación del acto

así como los méritos contraídos por las personalidades y entidades galardonadas, entre ellos el ministro de Trabajo y la insigne soprano barcelonesa Montserrat Caballé, con la medalla de la provincia en su categoría de oro.

Don Licinio de la Fuente puso de manifiesto el significado entrañable de recibir la Medalla de Barcelona en la fiesta de Sant Jordi, patrón de la provincia y de Cataluña, cuyo espíritu pervive en la lucha contra el dragón de la miseria, la incultura, la marginación o la desigualdad de los privilegios sociales.

(De ABC, de 24 de abril de 1974.)

EMIGRACIÓN

El Decreto de 15 de abril de 1974 reorganiza el Instituto Español de Emigración.

Es, dicho Instituto, «la Corporación de Derecho público adscrita al Ministerio de Trabajo, con dependencia directa del titular del Departamento ..., que con la consideración jurídico-administrativa de Entidad gestora de la Seguridad Social tiene encomendada la ejecución y puesta en práctica de la acción del Estado en materia de emigración, sin perjuicio de la unidad de representación del Estado, que compete al Ministerio de Asuntos Exteriores en todas las relaciones con los Gobiernos extranjeros, Organismos de dicho carácter o internacionales y actividades a desarrollar en aquellos países, y está incluido en la excepción del apartado c) del artículo 5.º de la ley de 26 de diciembre de 1958, sobre régimen jurídico de las Entidades Estatales Autónomas».

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO.—La Ordenanza del Trabajo de Estibadores portuarios, que sustituye a la de 5 de diciembre de 1969, es aprobada por la Orden de 29 de marzo de 1974.

Regula las relaciones de trabajo y asistencia social que se originen con motivo de las labores que se especifican en el artículo 2.º realizadas en la zona portuaria, no comprendidas en las exclusiones del artículo 8.º

Se entenderán como labores portuarias las de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías de todas clases relacionadas con los buques, y además, específicamente las que se relacionan en el mismo precepto.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los referentes a las Agrupaciones Provinciales de He-
lados de Baleares, Barcelona, Madrid y Valencia —resolución de 21 de marzo
de 1974— (la participación de beneficios se calculará a razón del 9 por 100
sobre los sueldos o salarios base establecidos en el anexo, más antigüedad);
Industria Químico-Farmacéutica --resolución de 29 de marzo de 1974—;
Industria Textil Lanera --resolución de 8 de abril de 1974--; Industria
Textil Algodonera --resolución de 8 de abril de 1974—; Industrias de Car-
pintería de Ribera --resolución de 9 de abril de 1974—; Grupo de Fabri-
cantes de Hormas, Tacones, Cuñas, Pisos y Cambrillones de Madera --reso-
lución de 9 de abril de 1974—; Red de Emisoras del Movimiento --resolu-
ción de 18 de abril de 1974—; Radiodifusión Privada --resolución de 20 de
abril de 1974 --; Banco de España --resolución de 6 de mayo de 1974 (la
compensación denominada «Asignación de vivienda», que percibe el personal
que no disfruta de casa-habitación facilitada gratuitamente por el Banco, se
seguirá percibiendo en las doce mensualidades del año, con un incremento,
igual para todos los empleados, de 225 pesetas mensuales durante el año 1974,
aumentándose de nuevo por igual cuantía en 1975); Industria Textil Sadera
--resolución de 18 de mayo de 1974—; Industria Textil de Fibras de Recu-
peración y Ramo de Agua de la misma --resolución de 21 de mayo de 1974--,
y Ciclo de Comercio del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas --reso-
lución de 4 de junio de 1974—.

FERIA DEL LIBRO

Las ventas de la Feria del Libro de este año han superado a las del an-
terior en diecisiete millones de pesetas, elevándose a un total de 64.150.000
pesetas, según datos del Instituto Nacional del Libro, entidad organizadora
de la Feria, que fue clausurada en el Parque del Retiro (Madrid).

Han participado en el Certamen un total de 168 firmas exposito-
ras, distribuidas en 257 casetas, que ofrecieron sus productos al pú-
blico a lo largo de dieciséis días.

SINDICATOS

Consejo Nacional de Trabajadores.—Sus conclusiones fueron entregadas al Presidente del Gobierno, señor Arias Navarro.

El señor Alvarez Abellán resaltó que en dichas conclusiones se contienen los problemas y las reivindicaciones principales que hoy ocupan y preocupan a los trabajadores españoles, con especial referencia a temas tales como precios, reforma fiscal, enseñanza, vivienda, empleo, Seguridad Social, reforma de la Empresa, defensa del consumidor, ley básica del trabajo y aspectos sociales del Plan de Desarrollo.

Pleno del Consejo Económico Social de Cataluña.—Fue clausurado por don Carlos Arias Navarro. En el transcurso de la sesión fueron entregadas al Presidente del Gobierno las conclusiones de las diversas Comisiones del Consejo.

Hablaron el presidente del mencionado Consejo, don Andrés Ríbera Rovira (que se refirió a las aspiraciones y las realizaciones vinculadas al desarrollo social y económico Catalán, haciendo hincapié especial en el grave problema del agua en la comarca de Barcelona); el titular de Relaciones Sindicales, don Alejandro Fernández Sordo (que proclamó la eficacia del actual sindicalismo español a través de los cauces del diálogo y de la participación, dentro de las problemáticas regionales, subrayando que los intereses de Cataluña son los intereses de toda España), y, por último, el Presidente del Gobierno, señor Arias Navarro.

SEGURIDAD SOCIAL

Accidentes de trabajo.—Un millón setenta mil accidentes de trabajo se han registrado en España a lo largo del año 1973.

Desde la creación del Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo los técnicos que en él se integran han quemado con profunda dedicación las etapas de estudio, preparación y adaptación de todo un complejo dispositivo

llamado a cubrir ese enorme vacío que, hasta las fechas, veníamos sufriendo los españoles en un campo tan importante como lo es el de la seguridad en el trabajo.

Con la protección personal, posiblemente, no se logra evitar el accidente. Pero en gran número de ocasiones sí se evitará que las consecuencias, en forma de lesiones, revistan una gravedad que tendrían al no usar esta protección. Parece lógico pensar que, siempre que se recurra a este tipo de protección, debe tenerse en cuenta que el elemento protector responda realmente a las exigencias del puesto de trabajo en el que deberá ser empleado. Que sus características no supongan condiciones de incomodidad, que hagan su uso difícil o prácticamente imposible dentro de la jornada laboral, y que sea de uso personal, sin que existan prendas intercambiables.

Todas estas condiciones que han de cumplir las prendas de protección personal son actualmente estudiadas mediante la realización de pruebas estáticas y dinámicas en el Centro de Normalización y Verificación, creado por el Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo.

(De Alfredo Semprún, ABC, de 31 de marzo de 1974).

Salario mínimo y bases de cotización.—Los salarios mínimos para cualesquiera actividades, en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo de los trabajadores, quedan fijados —Decreto de 29 de marzo de 1974— en las cuantías siguientes:

1. Trabajadores mayores de dieciocho años: 225 pesetas/día o 6.750 pesetas/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
2. Trabajadores comprendidos entre catorce y dieciséis años: 87 pesetas/día ó 2.610 pesetas/mes.
3. Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años: 138 pesetas/día ó 4.140 pesetas/mes.

Los salarios fijados en los apartados dos y tres se aplicarán también a los aprendices según su edad. El apartado tres se aplicará, asimismo, a los aprendices con dieciocho años cumplidos, siempre que tuviesen el contrato escrito y registrado.

C R O N I C A S

Las bases tarifadas de cotización del Régimen General de la Seguridad Social y para formación profesional, serán las siguientes :

	Pesetas/mes
1. Ingenieros y licenciados	12.570
2. Peritos y ayudantes titulados	10.410
3. Jefes administrativos y de taller	9.080
4. Ayudantes no titulados	7.950
5. Oficiales administrativos	7.410
6. Subalternos	6.750
7. Auxiliares administrativos	6.750
	Pesetas/día
8. Oficiales de primera y segunda	242
9. Oficiales de tercera y especialistas	236
10. Peones	225
11. Aprendices de tercero y cuarto año y pinches de 16 a 17 años	158
12. Aprendices de primero y segundo año y pinches de 14 a 15 años	87

El tope máximo de la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, único para todas las actividades, categorías profesionales y contingencias protegidas será el de 28.000 pesetas mensuales. Este tope será, igualmente, aplicable en los casos de pluriempleo.

Las bases de cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social serán las siguientes :

	Pesetas/día
<i>a) Trabajadores por cuenta ajena</i>	
1. De catorce a quince años	87
2. De dieciséis a diecisiete años	138
3. De dieciocho años en adelante, no cualificados	225
4. De dieciocho años en adelante, que realicen actividades para las que se requiere una titulación de grado superior o medio, una determinada categoría o especialidad profesional o que ejerza mando sobre otros trabajadores, las bases de cotización aplicables en el Régimen General que respectivamente corresponda, previa oportuna asimilación,	
<i>b) Trabajadores por cuenta propia</i>	
Cualquiera que sea su actividad	225

La Orden de 4 de abril de 1974 desarrolla el precitado Decreto de 29 de marzo de 1974, en materia de cotización.

Jornadas Médicas de Empresa.—Fueron clausuradas en Valencia. Organizadas por la Telefónica, han participado en ella otras quince grandes sociedades nacionales.

Las conclusiones son diez y comienzan con la afirmación de que «toda actuación sanitaria supone una alta rentabilidad, dado el inapreciable valor del mantenimiento de la salud».

El consejero delegado de la C. T. N. E., señor Foncillas Casaús, expuso las funciones de carácter social voluntariamente asumidas, como la instauración de guarderías, y la próxima creación de un centro de minusválidos, dedicado a potenciar la atención médica y a la rehabilitación de niños, con ánimo de reinserción en el mundo del trabajo.

(De ABC, de 23 de junio de 1974.)

Toreros cómicos.—Quedan incluidos —Orden de 23 de marzo de 1974— en el Régimen Especial de la Seguridad social de los Toreros, cuyas normas les serán de aplicación sin perjuicio de las especialidades señaladas en dicha Orden.

Los toreros cómicos estarán representados en el Montepío de la Asociación Benéfica de Toreros, Entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Toreros, por tres representantes ejecutivos en la Asamblea General y uno en la Junta Rectora, este último elegido por dicha Asamblea entre los vocales representantes de los toreros cómicos en la misma.

Fundación Laboral de Servicios Sociales Mancomunados.—La primera Fundación de ese carácter ha quedado constituida en España en el seno de la Mutua Patronal El Fénix Mutuo.

Dicha Mutua tiene afiliadas tres mil Empresas, con unos treinta y cinco mil hombres; gracias a la cooperación de todos pueden lograrse objetivos de verdadera trascendencia: desde perfeccionar la formación profesional hasta la promoción social del trabajador, haciendo más grata y segura su estabilidad y convivencia en el trabajo, atendiendo a las necesidades individuales, colectivas y familiares de sus afiliados, aumentando su cultura u orientando la previsión del

ocio. En este sentido la Fundación no es más que el selector de las aspiraciones de las Empresas, aunque cuenta con un equipo de técnicos, cuya sensibilidad profesional se esfuerza en descubrir las necesidades, antes de que se solicite la debida atención para ellas.

La Fundación cuenta con un capital inicial de cinco millones de pesetas.

Las prestaciones no son gratuitas, pero sí especialmente favorables si se comparan con los costos normales. Se montan obras rentables social y económicamente, aunque sin ánimo de lucro.

(De A B C, de 11 de abril de 1974.)

Minusválidos.—Un importante acuerdo para la integración social de los minusválidos ha sido suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Hulleras del Norte.

«España no puede permitirse el lujo de despreciar la aportación de ninguno de sus miembros», dijo el vicepresidente del Gobierno y ministro de Trabajo, don Lacinio de la Fuente, en la firma del precitado acuerdo, estableciendo una colaboración permanente para el planteamiento y el estudio de los problemas relacionados con la integración social de los trabajadores minusválidos de la Empresa y muy especialmente de sus familiares.

«La rehabilitación de minusválidos —dijo también el ministro—, su integración en la sociedad, es tarea que ha afrontado con resolución decidida y con ilusión suficiente el Ministerio de Trabajo, pero esa rehabilitación e incorporación necesarias no pueden constituir solamente preocupación exclusiva de un Departamento ministerial. Es la sociedad entera la que ha de sentirse obligada a afrontar con realismo este problema. La sociedad no puede inhibirse ante la situación derivada de su capacidad disminuida.» «Por su parte, el minusválido tiene el irrenunciable derecho a esperar, a confiar, a reclamar que la sociedad y la Administración le atiendan debidamente; hacerlo es, ciertamente, un acto de humana solidaridad, pero también una acción de estricta justicia.»

(De A B C, de 17 de abril de 1974.)

Centro hospitalario Princesa de España.—Fue inaugurado en Jaén por el vicepresidente del Gobierno.

Ha sido construido a expensas de la Diputación provincial y su coste ha ascendido a trescientos ocho millones de pesetas.

(De A B C, de 21 de abril de 1974.)

VI Asamblea general de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Madrid.—Se celebró en la Casa Sindical. Su presidente, don José María García de Viedma, realizó un amplio informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el año 1973, que permitieron cubrir totalmente las necesidades hemoterápicas de los tres grandes hospitales: La Paz, Puerta de Hierro y Primero de Octubre, gracias a los 12.300 litros de sangre donados.

Esta asociación, que agrupa ya a cerca de 60.000 madrileños, ha puesto en marcha su sección juvenil de «futuros donantes de sangre», abierta a los muchachos mayores de doce años, en los que se desea inculcar el deber cívico de la donación de sangre y brindarles la posibilidad de colaborar en tareas de información y divulgación cerca de sus familiares. Esta sección juvenil tiene ya cerca de un millar de afiliados y sus fines han merecido general aplauso en los colegios y asociaciones de padres de familia, en los que la idea ha sido ya expuesta, por lo que se espera su entusiasta multiplicación.

(De ABC, de 23 de abril de 1974.)

Mejora de pensiones.—Serán mejoradas, mediante incrementos mensuales que en la Orden de 26 de abril de 1974 se establecen, las pensiones del sistema de la Seguridad Social y las prestaciones económicas periódicas por invalidez provisional o larga enfermedad causadas con anterioridad a 1 de mayo de 1974 y con arreglo a la legislación anterior a la ley 24/1972, de 21 de junio.

A efectos de lo anteriormente expresado, se entenderá por pensiones causadas de acuerdo con la legislación anterior, aquéllas cuyas bases reguladoras se hayan determinado computando bases de cotización anteriores a 1 de julio de 1972 o por aplicación de normas vigentes antes de dicha fecha.

Las pensiones mejoradas de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II de la Orden, que correspondan a trabajadores por cuenta ajena, no podrán ser inferiores a los mínimos que se establecen en el capítulo III de la misma. A estos efectos, se entenderá por trabajador por cuenta ajena el que tenga condición conforme a la ley de Contrato de trabajo o el expresamente asimilado a ella en la legislación de la Seguridad Social.

Seguro de Enfermedad.— El ministro de Trabajo inauguró en Gandía (Valencia) una residencia sanitaria, con capacidad para 68 camas, que lleva anejo un ambulatorio y dotadas ambas instalaciones de los más modernos servicios.

(De Carlos Senti Esteve, ABC de 6 de junio de 1974.)

* * *

Y asimismo inauguró la nueva residencia sanitaria en Pontevedra, que cubre la asistencia sanitaria, en régimen cerrado, de la capital y su zona de influencia. Con esta residencia, cuya capacidad es de 271 camas y 18 cunas, el número total de camas en la región gallega se eleva a 2.692, frente a las 960 en octubre de 1969, mientras está previsto llegar a las 3.132 al finalizar el plan de obras actualmente en marcha.

(De ABC, de 8 de mayo de 1974.)

* * *

En la localidad de Alcalá de Guadaira (Sevilla), el ministro inauguró, de forma oficial, un ambulatorio y, de forma simbólica, otros seis en toda la provincia, en Heliópolis, Constantina, Coria del Río, Ecija, Lora del Río y Osuna.

(De ABC, de 14 de mayo de 1974.)

Edificio asistencial de los trabajadores portuarios de Vigo.—Fue inaugurado por el vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Trabajo, don Luciano de la Fuente.

«Vuestro trabajo --expresó el ministro--, en un país rodeado por tres mares, es absolutamente imprescindible para conseguir y mantener el equilibrio indispensable entre los sectores de nuestro panorama económico-social. El Ministerio de Trabajo atiende con especial consideración a vuestro sector. Primero, rescatándolo del peonaje; luego, abriendo vuestra actividad a toda una serie de oportunidades en lo que respecta a una permanente mejora de técnicas y sistemas; después, estableciendo un conjunto de servicios y mejoras asistenciales. Este es el camino por el que tenemos que seguir avanzando y este es el espíritu que anima la política social y laboral del Estado y que he querido recordar en esta entrañable reunión, al inaugurar los nuevos servicios del puerto de Vigo.»

(De ABC, de 8 de mayo de 1974.)

Instituto Territorial de Higiene y Seguridad.—Fue inaugurado en Sevilla por el ministro de Trabajo.

Dijo don Licinio de la Fuente que el Plan nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo no ha nacido para ser una pura decoración social ni simple justificante frente a una conciencia negativa del problema de los accidentes y las enfermedades profesionales. «Esta es una obra del régimen del 18 de Julio, cuajada ya de realizaciones, que sólo podrá justificarse verdaderamente por el contenido social y los resultados positivos y humanos que sepamos conseguir.»

V Asamblea Nacional de Familias Numerosas. Ha sido clausurada en Sevilla.

Por el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Familias Numerosas, don Vicente Soriano Garcés, fueron leídas las conclusiones adoptadas por la Asamblea, que, en síntesis, son las siguientes:

Necesidad de promulgar una ley orgánica de la familia, proclamación de la urgente necesidad de actualizar el importe de las prestaciones familiares que la Seguridad Social concede, conveniencia de constituir una Comisión interministerial, a nivel de Presidencia del Gobierno, con la aportación de la Federación Nacional de Familias Numerosas; patentizar la gran preocupación de la Asamblea por la tendencia alcista del coste de la vida, y resaltar la preocupante inquietud de todos los sectores ante la ley relativa a la selectividad.

(De ABC, de 26 de mayo de 1974.)

XLII Asamblea general de la Confederación de Cajas de Ahorro.—Fue clausurada por el ministro de Hacienda, don Antonio Barrera de Irimo.

«El verano pasado —dijo— os pedimos una colaboración extraordinaria en materia de política monetaria, entonces de signo contractivo, y nos brindásteis esa colaboración con la habitual confianza y con la entrega que siempre se ha encontrado en vosotros. Desde hace pocas semanas os estamos pidiendo también otras colaboraciones de signo contrario, que son las de mantener los ritmos de inversión en el desarrollo del mercado de capitales, y lo venís haciendo

también como demostración de que los criterios legales son para vosotros insinuaciones que no necesitan confirmación coactiva de la autoridad porque responden por convicción inteligentemente sentida a lo que es el movimiento espontáneo de las identificaciones, de las adhesiones y de las responsabilidades.» El señor Barrera de Irimo mostró su gratitud a esta colaboración de las Cajas por su respuesta a «estas dos circunstancias, peculiarmente distintas, y que casi simboliza lo que ha sido en doce meses el cambio brusco a que nos hemos tenido que enfrentar».

El ministro impuso la gran cruz del Mérito civil a don Guillermo Escribano Ucelay, durante tantos años director-gerente de la Caja de Ahorros de Madrid y vicepresidente primero de la Confederación.

Y el director general de la Confederación, don Miguel Allué Escudero se refirió en su discurso a la transcendencia que tiene la colaboración de las Cajas de Ahorro en la financiación de la economía del país. La cifra global de lo que a través de las Cajas se invirtió durante el último año en Empresas grandes, medianas o pequeñas, personas físicas o jurídicas, etc., fue de 280.000 millones de pesetas.

(De ABC, de 20 de junio de 1974.)

OBRAS PÚBLICAS

Trasvase Tajo-Segura.— Su primer tramo fue inaugurado por el Príncipe de España, que estaba acompañado de su esposa doña Sofía.

Les fueron explicadas a los Príncipes las características de dicho tramo, y posteriormente recorrieron la sala de alternadores, y ya en la salida de mandos pulsaron el botón de arranque de los cuatro grupos de bombeo, que de esta manera quedaron oficialmente inaugurados. Un poderoso zumbido dio fe de que por las tuberías se elevaban en aquel momento 66.000 litros de agua por segundo del río Tajo a unos 280 metros de altura.

(De Luis Monje Ciruelo, ABC de 31 de mayo de 1974.)

AGRICULTURA

Asamblea general del Campo.—Ha sido clausurada en Guadalajara por el ministro de Agricultura.

Todos los objetivos — dijo— marcados el pasado año para la provincia en el programa conocido por «Decálogo Allende» han sido cumplidos casi en su totalidad. Únicamente los regadíos del Alto Henares y la electrificación rural llevaban algún retraso. Manifestó que se estaba preparando un estatuto lechero, para que la clasificación de esta producción se haga de manera general y automática en toda España. Insistió en su teoría de que aunque sea justo el descontento reinante en el sector agrícola, no es cierto que el campo esté arruinado.

Anteriormente, el señor Allende hizo entrega de diversas condecoraciones a veintitantas personas, entre ellas, el lazo de dama de la Orden civil del Mérito agrícola, a Simona Cerrada Alcorlo, de sesenta años, que lleva guardando ganado desde los diez años y es, quizá, la única pastora asalariada de la provincia.

(De Luis Monje Ciruelo, ABC, de 21 de mayo de 1974.)

XXX Reunión del Consejo Oleícola Internacional.—El acto de clausura se celebró en la sala internacional de la Casa Sindical.

Con un total de 465.000 toneladas, España figura, de nuevo, en el primer lugar de la producción estimada de aceite de oliva para la campaña 1973-74, de acuerdo con los resultados presentados en la expresada reunión.

(De ABC, de 1 de junio de 1974.)

EXPOSICIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL ESPAÑOLA
EN SAO PAULO (BRASIL)

Fue inaugurada por el ministro de Industria, señor Santos Blanco.

«El desarrollo creciente de la economía española no se ha apoyado sólo en un crecimiento cuantitativo, sino también en profundos cambios de estructura.»

«La industria española —añadió— está a punto de alcanzar, en valores absolutos, el quinto puesto en la clasificación del Occidente europeo, detrás tan sólo de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia.»

«España está hermanada —prosiguió el ministro— con los países iberoamericanos por un origen común en el orden histórico, cultural y lingüístico, pero, sobre todo, por una amistad imperecedera. Y tiene el deseo de acrecentar estos sentimientos y de ponerlos al servicio del desarrollo socio-económico de la Comunidad de naciones iberoamericanas a uno y otro lado del Atlántico. Y es que somos una auténtica comunidad de 300 millones de habitantes, que serán 500 en 1985, y se aproximarán a los 700 millones en el año 2000.»

«Creemos que podemos aportar algo al progreso de este continente hermano; pensamos que nuestros avances en determinados sectores de la industria pueden servir de ejemplo en sus méritos y en la experiencia deducida de las dificultades, a las naciones de este lado del Atlántico. Y estamos dispuestos a la tarea, a intensificar el comercio, a intercambiar capitales y técnicos, a crear Empresas mixtas y a buscar, en suma, las relaciones de complementariedad que puedan redundar en mutuo beneficio.»

Y el acto de clausura fue presidido por el ministro de Comercio, señor Fernández Cuesta.

(De ABC, de 15 y 25 de mayo de 1974.)

HACIENDA

España ha obtenido un préstamo de 320 millones de dólares del Fondo Especial del Petróleo, del Fondo Monetario Internacional, para hacer frente a las eventualidades de la importación petrolífera, manifestó el ministro de Hacienda, don Antonio Barrera de Irimo. Y añadió que esos 320 millones son parte del dinero que el FMI ha habilitado para ayudar a los países miembros a afrontar sus problemas de balanza de pagos como consecuencia de la cuadruplicación de los precios petrolíferos.

En declaraciones a Efe, el ministro confirmó también que la peseta ha pasado a formar parte de las dieciséis divisas que valorarán los Derechos Especiales de Giro, la nueva reserva internacional del futuro sistema monetario internacional.

(De ABC, de 15 de junio de 1974.)

COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Se ha firmado en Madrid el documento de un crédito de 100 millones de dólares - 6.000 millones de pesetas, aproximadamente -, otorgado por un sindicato bancario internacional a dicha Compañía.

El acto se celebró en la sede central de la Compañía. Firmaron el consejero delegado de la Telefónica, don Santiago Foncillas Casaus, y por parte de las entidades bancarias, los representantes de la dirección del crédito, que, encabezada por la Banque Nationale, de París, comparten el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Hispano Americano, el Banco de Urquijo, el Chase Manhattan, el Dresner Bank y la Banca Rothschild.

El sindicato bancario que otorga el préstamo está constituido por veinticuatro Bancos, de los cuales ocho son españoles (además de los cuatro mencionados anteriormente, el Banco Central, el Banco Popular Español, el Banco de Vizcaya y el Banco Exterior de España).

Cerró el acto el consejero delegado de la Telefónica, quien expresó el agradecimiento de su Empresa a todos los Bancos participantes en el crédito e indicó que es propósito de la sociedad acudir nuevamente al mercado exterior para obtener nuevos créditos que sirvan, como objetivo principal, para aliviar la balanza de pagos de nuestro país.

(De ABC, de 9 de abril de 1974.)

ESPAÑA VENDE 160.000 TELÉFONOS A ARGELIA

La Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica ha vendido 160.000 teléfonos a Argelia.

Todos los aparatos serán fabricados en la factoría de Citesa, en Málaga, una de las más grandes y modernas plantas industriales del mundo entre las dedicadas a la producción de aparatos telefónicos.

(De ABC, de 9 de mayo de 1974.)

INSTALACIÓN DE SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS ESPACIALES

Ha sido inaugurada por los Príncipes de España.

Se trata de «Robledo II», a sesenta kilómetros de Madrid. La antena, realmente gigantesca, tiene 64 metros de diámetro. Otras análogas existen en Australia y en los Estados Unidos. Tres en total.

«Robledo II» queda integrado en la estación espacial de Madrid, junto con las otras tres instalaciones (Robledo I, Cebreros y Fresnedillas-Navalagamella, provistas de antenas de 26 metros de diámetro).

Cerró el Príncipe la ceremonia con el descubrimiento de una placa conmemorativa y con estas palabras:

«Al recibir esta bandera quiero expresar el agradecimiento y la emoción que siento al ver materializado en ella una de las más hermosas aventuras de la humanidad.

Los españoles tenemos una especial sensibilidad para comprender y valorar todo ello, pues también supimos vencer dificultades y allanar obstáculos en la época de nuestros grandes descubrimientos.

Ese espíritu de antaño sigue vigente hoy y se hace realidad en estos trabajos que realizamos colaborando con la gran nación americana.

Queda inaugurada la antena de Robledo II.»

(De José Baró Quesada, ABC de 11 de mayo de 1974.)

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

El referido Instituto —Decreto de 29 de marzo de 1974— es el órgano del Movimiento, directamente dependiente del ministro secretario general, que tiene a su cargo las funciones siguientes:

1. Estudiar, desarrollar y difundir la doctrina del Movimiento nacional.
2. Realizar cuantos estudios sean de interés en materia política, social, económica y cultural.
3. Llevar a cabo estudios prelegislativos y cualesquiera otros que puedan confiarle los altos órganos del Consejo Nacional, así como dictaminar los proyectos del Gobierno, previo requerimiento del mismo, a través del ministro secretario general del Movimiento.

4. Organizar y dirigir, bajo las orientaciones de la Secretaría General del Movimiento, los cursos y tareas de formación doctrinal que se consideren convenientes.

5. Prestar la colaboración precisa en los trabajos formativos desarrollados por otros órganos del Movimiento Nacional, supervisando, en todo caso, la programación de las respectivas enseñanzas doctrinales.

Corresponde al Instituto de Estudios Políticos asesorar, en las esferas doctrinal y técnica, al Consejo Nacional y al ministro secretario general del Movimiento, debiendo emitir, a esos fines, los oportunos informes y dictámenes y evacuar las consultas que puedan interesar la Comisión permanente del Consejo o el Ministro.

Asimismo, los órganos de gobierno del Instituto podrán por propia iniciativa, pero a través del presidente y contando con la aprobación del ministro secretario general, elevar al Consejo Nacional los estudios y proyectos que estimen necesarios para el más exacto cumplimiento de sus fines.

El Instituto deberá someter periódicamente su actuación a la Comisión permanente del Consejo Nacional, elevando al Pleno del mismo, para su aprobación, una memoria anual explicativa de sus actividades.

Son órganos de gobierno del Instituto:

- a) El presidente del Instituto.
- b) El consejo de dirección.
- c) La Comisión delegada.
- d) El secretario-gerente.

LUIS LANGA GARCÍA